



AYUNTAMIENTO DE LA ROMANA
Provincia de Alicante

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2.019.

En La Romana, a 30 de agosto de 2.019, siendo las trece horas, conforme al Decreto 198/2019, de fecha 20 de junio de 2019, de composición y periodicidad de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local, se reúnen en el Salón de Plenos, bajo la Presidencia del Alcalde D. Nelson Romero Pastor y la asistencia de los Concejales D. Enrique Rizo Pérez, Dña. Antonia Navarro Pérez y D. Rubén García Albert, asistidos por el Secretario-Interventor D. José María Sánchez Costa, a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, según Convocatoria y Orden del día de fecha 27 de agosto de 2.019. Abierto el acto por la Presidencia, se examinaron los siguientes asuntos incluidos en el:

ORDEN DEL DÍA:

A) PARTE RESOLUTIVA:

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Se somete a votación la siguiente acta:

-Ordinaria de fecha 1 de agosto de 2019.

Se aprueba el acta por unanimidad de los asistentes a la Junta de Gobierno local.

2º.- APROBACIÓN DE GASTOS MUNICIPALES:

Por Secretaría-Intervención se remite relación o justificantes de gastos hasta la fecha, correspondientes a obras, suministros, servicios prestados y recibidos por el Ayuntamiento.

Comprobado que se corresponden con los actos e importes obrantes en la Contabilidad Municipal- mediante listado en borrador de operaciones ADO/O- la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente, y la conformidad de



recepción por el órgano gestor correspondiente, se aprueban los siguientes gastos, por unanimidad de sus asistentes.

Nº FACTURA	TERCERO	CONCEPTO	IMPORTE
1605	COMERCIAL CYPLEX, S.L.	PRODUCTOS Y MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA GUARDERÍA Y CENTRO MÉDICO	93,41 €
1745	COMERCIAL CYPLEX, S.L.	PRODUCTOS DE LIMPIEZA	67,95 €
1811	COMERCIAL CYPLEX, S.L.	PRODUCTOS Y MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL POLIDEPORTIVO	1.663,99 €
2019-1-3171	NEW CHEM, S.L.	SUMINISTRO PRODUCTOS PISCINA	2.246,37 €
FAC2019A31	ANA CANTÓ ALVARADO	REPARACIONES VARIAS EN PUERTAS POLIDEPORTIVO	602,10 €
106/2019	JOSE MULERO TOMAS	REPARACIONES EN EL CONSULTORIO MÉDICO	157,30 €
Emit201900113	PIROTECNIA FERRANDEZ, S.L.	SUMINISTRO DE MATERIAL PIROTÉCNICO	387,20 €
1 000154	ELECTRICIDAD BELANDO S.L.	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MÁQUINA DE AIRE ACONDICIONADO	865,15 €
1 000155	ELECTRICIDAD BELANDO S.L.	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DEL ALUMBRADO PÚBLICO	2.160,82 €
74	NURIA ALARCON JOVER	PRODUCTOS Y CONSUMIBLES DE OFICINA	235,32 €
A2019/A/43769	GRUPO TELERONICO 07, S.L.	SUMINISTRO CAMELOS GOMA	160,05 €
2019-113	JUAN MONTORO ALDA	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN VARIOS EQUIPOS	151,25 €
2019-123	JUAN MONTORO ALDA	TRABAJOS VARIOS EN MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN REGLAMENTO EUROPEO PROTECCIÓN DE DATOS	381,15 €
2019-127	JUAN MONTORO ALDA	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN VARIOS EQUIPOS	127,05 €
2019-130	JUAN MONTORO ALDA	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN VARIOS EQUIPOS	102,85 €
2019-131	JUAN MONTORO ALDA	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN VARIOS EQUIPOS	96,80 €
2019-142	JUAN MONTORO ALDA	LICENCIA WINDOWS 10 Y 2 MODULOS 2 GB RAM DDR2 800 MHZ	189,00 €
2019-143	JUAN MONTORO ALDA	TONER ORIGINAL BROTHER TN-3480	140,00 €
19-0923	BIEITONOVA, S.L.	SUMINISTRO DE PARAGUAS	467,06 €
21190730010309178	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190730010309178 DERECHOS DE ENGANCHE Y ALUMBRADO FIESTAS	149,34 €



21190730010309179	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190730010309179 DERECHOS DE ENGANCHE Y ALUMBRADO FIESTAS	149,34 €
21190730010309171	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190730010309171 DERECHOS DE ENGANCHE Y ALUMBRADO FIESTAS	276,82 €
21190730010309168	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190730010309168 DERECHOS DE ENGANCHE Y ALUMBRADO FIESTAS	603,00 €
000059	PEÑALVER GUILLÉN, ANTONIO	ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN EN PÁGINA WEB Y REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO	278,30 €
21190730030009932	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190730030009932 C/ MARQUÉS DE LA ROMANA, 22-1	127,04 €
21190730030009933	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190730030009933 PZA GÓMEZ NAVARRO, 1	135,73 €
21190730030015234	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190730030015234 C/ FUENTE DE ABAJO, 1	2.466,92 €
21190730030016162	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190730030016162 C/ CERVANTES, 3-1	292,40 €
21190730030016163	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190730030016163 C/ CERVANTES, 3 BAJO	667,51 €
21190730030016164	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190730030016164 C/ MAJOR, 6	539,22 €
21190730030016165	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190730030016165 C/ MARQUES DE LA ROMANA, 24-1	483,35 €
21190630030016166	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190730030016166 C/ OSCAR ESPLÁ, 1 BAJO	279,68 €
21190730030016167	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190730030016167 C/ JORGE JUAN, 50-1	384,72 €
21190730030016168	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190730030016168 C/ CERVANTES, 8	409,40 €
21190730030016169	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190730030016169 C/ COLON, 9	893,72 €
21190730030020719	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190730030020719 C/ POMARES, 15 PROX	62,40 €
21190730030020720	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190730030020720 C/ FUENTE LOCA, 28 BIS	33,08 €
21190730030020721	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190730030020721 BO. ALGESAR, 10 BIS	30,20 €
21190730030020722	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190730030020722 C/ PURISIMA, 33-1 BAJO	19,20 €
21190730030020723	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190730030020723 C/ LAS PEÑAS, 1-1 BAJO	19,24 €
21190730030020724	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190730030020724 PD. ALGAYAT, 93	60,06 €
21190730030020725	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190730030020725 C/ MAJOR, 47	14,77 €
21190730030020726	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190730030020726 AV PINOSO, 12-1 BAJO	178,83 €
21190730030020727	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190730030020727 C/ FUENTE LOCA, 1-PROX	106,30 €
21190730030020728	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190730030020728 C/ FEDERICO GARCÍA LORCA, 40	7,42 €



21190730030020	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190730030020729 C/ LA TEJERA, 5	522,04 €
21190730030020	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190730030020730 C/ OSCAR ESPLÁ, 4, 1	9,39 €
21190730030020	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190730030020731 C/ ANTONIA NAVARRO, 2 A	27,24 €
21190730030020	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190730030020732 PD. ALGAYAT, 1	12,08 €
21190730030020	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190730030020733 C/ CUEVAS SAN ANTON, 1-1	80,72 €
21190730030020	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190730030020734 C/ ÓSCAR ESPLÁ, 2 BAJO	77,92 €
21190730030020	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190730030020735 C/ COLON, 9 PROX	62,47 €
21190730030020	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190730030020736 PD. JOVERES, 14-BIS	88,49 €
21190730030020	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190730030020737 C/ PURISIMA, 33	85,61 €
21190730030020	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190730030020738 C/ LA FUENTE, 2 B	47,37 €
21190730030020	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190730030020739 CTRA. NOVELDA, KM 2.0 BAJO	29,35 €
21190730030020	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190730030020740 CR. NOVELDA, 1-PROX	36,13 €
21190730030020	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190730030020741 PD. POMARES 44	37,24 €
21190730030020	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190730030020742 C/ PURISIMA, 35, 1	13,08 €
21190730030020	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190730030020743 C/ CERVANTES, 20 A	20,50 €
21190730030020	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190730030020744 C/ CERVANTES, 20	12,56 €
21190730030031	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190730030031247 C/ PI, 1 BAJO 1	98,77 €
21190730030031	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190730030031249 C/ CARRASQUERA, 1-BIS	8,12 €
21190730030031	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190730030031250 C/ POMERA, 5 BAJO	244,03 €
21190730030031	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190730030031251 C/ LLIMONER, 5-1 BAJO	196,33 €
75/03898796	EDEN SPRING ESPAÑA S.A.	EQUIPO ADELANTADO + AGUA MES DE JULIO	85,26 €
T2019/T/330	EMPRESA PROVINCIAL DE AGUAS COSTA BLANCA PROAGUAS COSTABLANCA, S.A.	EFLUENTE EDAR LA ROMANA 050719	20,74 €
21190801010243	IBERDROLA CLIENTES, SAU	2119080101243634 DERECHOS DE ENGANCHE Y ALUMBRADO FIESTAS	68,85 €
4002625410	CORREOS Y TELEFRAFOS	SERVICIOS POSTALES MES DE JULIO	194,04 €
111204	GRUPO PROFUEGO Y DTECTA, S.L.	CARGA EXTINTORES	75,00 €
A/85	JOSÉ P. PEREZ BROTONS, FERRETERIA MASEO	PRODUCTOS FERRETERÍA MES DE JULIO	272,04 €
Emit-19-94	PRODUARTCE	ORQUESTA DIA 3 DE AGOSTO	7.260,00 €



Emit-48	ABEL AVENDAÑO PEREZ	CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA MES DE JULIO	1.633,50 €
53140100973217	SIEMENS RENTING, S.A.	CUOTA DE ARRENDAMIENTO SEGÚN CONTRATO PERIODO 2019-08-16 2019-09-15	71,21 €
A2019/A/2019346	ILUMINACIONES GRANJA S.L.	SERVICIO DE LIUMINACIÓN PARA FIESTAS PATRONALES 2019	6.279,90 €
TA65A0161712	TELEFONICA	MOVISTAR ADSL MES DE JULIO TEL. 965696843	64,63 €
TA65A0161711	TELEFONICA	INTERNET ADSL MES DE JULIO TEL. 965696328	75,41 €
001-2106	JUNTA CENTRAL DE USUARIOS DEL VINALOPO, L,ALACANTI Y CONSORCIO DE AGUAS DE LA MARINA BAJA	PRIMER PLAZO EN PRESUPUESTO 2019 CORRESPONDIENTE DE LA PARTICIPACIÓN DE ABASTECIMIENTO	235,51 €
Emit201900125	PIROTECNIA FERRANDEZ, S.L.	TRACA DIA 15 DE AGOSTO	484,00 €
Emit201900126	PIROTECNIA FERRANDEZ, S.L.	MASCLETÀ DÍA 17 DE AGOSTO	1.149,50 €
Emit201900127	PIROTECNIA FERRANDEZ, S.L.	CASTILLO DE FUEGOS ARTIFICIALES DÍA 18/08/2019	2.904,00 €
CT2019/CT/4055	ASCENSORES ELEVA S.L.	MANTENIMIENTO ASCENSORES 3 TRIMESTRE 2019	1.065,33 €
CT2019/CT/2540	ASCENSORES ELEVA S.L.	MANTENIMIENTO ASCENSORES 2 TRIMESTRE 2019	1.065,33 €
MAN2019/MAN/296	ASCENSORES ELEVA S.L.	PULSADORES QMPL	10,77 €
MAN2019/MAN/239	ASCENSORES ELEVA S.L.	PULSADOR LUMINOSO ELECTRA TV MODERNO	49,04 €
000060	PEÑALVER GUILLÉN, ANTONIO	REALIZACIÓN MONTAJE Y SUBIDA A INTERNET DE VIDEOS DE FIESTAS DE LA ROMANA 2019	726,00 €
Emit19-11	CARSUS PRODUCCIONES ARTÍSTICAS, S.L.	ACTUACIONES ORQUESTAS EN FIESTAS 2019	14.701,50 €
Emit-27	SOCIEDAD INSTRUCTIVA MUSICAL ROMANENSE	ACTUACIONES BANDA MES DE AGOSTO 2019	1.666,00 €
21190618010313518	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190618010313518 DERECHOS DE ENGANCHE C/ LLIMONER, 5-1 BAJO	10,94 €
21190618010313517	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190618010313517 DERECHOS DE ENGANCHE C/ POMERA, 5 BAJO	10,94 €
21190626010265091	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21190626010265091 DERECHOS DE ENGANCHE C/ CARRASQUERA, 1 BIS	10,94 €
CI0914972755	VODAFONE ESPAÑA S.A.U.	SERVICIO TELEFONÍA MÓVIL	679,27 €
46/2019	CONSORCIO BAIX VINALOPO	EXPLOTACIÓN MEDIANTE CONCESIÓN DE LA PLANTA DE RECICLAJE Y COMPOSTAJE	5.832,45 €



		RSU MES DE MAYO 2019	
		TOTAL	67.374,35 €

OTROS PAGOS:

- Viaje en Comisión de Servicios efectuado en coche propio por D. Noé Cerdá Jover, al Hospital General de Elda para tramitar documentación de " Bous al Carrer". Gastos de locomoción por importe de 9,50 €.

3º.- SOLICITUDES PARTICULARES:

1º.- D. Héctor Martínez Manchón, como Presidente del Club de Tennis La Romana, solicita, un aula municipal de dimensiones considerables, para celebrar una reunión de la Escuela de Tennis, el próximo día 2 de septiembre de 2019, en horario de 20.00 a 21.30 horas. Vista la solicitud, de conformidad con las determinaciones y contenido de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Utilización de Edificios Municipales, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado, autorizando el uso de un aula de la Casa de la Juventud, para la celebración de la reunión de la Escuela de Tennis.

2º.- D. Santiago Rico García, vecino de La Romana y domicilio en calle Major, n.º 12, solicita autorización para la ocupación de vía pública con mesas y sillas con finalidad lucrativa en Bar Santi, con un a superficie de ocupación 20 metros, durante los meses de junio a noviembre de 2019.

En atención a lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa, por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos e industrias callejeras; por instalación de quioscos en vía pública; por mercancías y escombros.

Los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO.- Acceder a lo solicitado y autorizar a D. Santiago Rico García la ocupación de vía pública con mesas y sillas con finalidad lucrativa en el Bar Santi, con una ocupación de 20 metros, durante los meses de junio a noviembre de 2019.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación de la tasa correspondiente, de conformidad con el artículo 5º, apartado B), de la Ordenanza fiscal de Tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa, por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos e industrias callejeras; por instalación de quioscos en vía pública; por mercancías y escombros por importe de 270,00 €.

3º.- Dña. Daniela Cretu, vecina de La Romana y domicilio en la calle Antonia Navarro, n.º 31 1º izq, solicita el cambio de titularidad de los recibos de agua potable y alcantarillado de la finca descrita, al ser la arrendataria de la misma. Vista la solicitud, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.



4º.- Vista la solicitud de D. Juan Martínez Oliver, vecino de Novelda y domicilio en calle Camí de Castilla, nº 17 A5, por la que, solicita, las instalaciones de la Cueva de Pepín, para la noche del 5 de octubre de 2019.

Visto que asume los siguientes compromisos con respecto a la utilización de las instalaciones de la Cueva de Pepín:

A dejar la Cueva de Pepín en las mismas condiciones en que se encontraba antes de ser ocupada.

A hacerse cargo de los posibles desperfectos que se pudiesen ocasionar en la misma durante su estancia.

A trasladar a los contenedores más cercanos los residuos sólidos que se generen.

A no hacer fuego en las barbacoas del área recreativa, excepto en la chimenea de la Cueva.

En atención a lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de la utilización temporal o esporádica de edificios, locales e instalaciones municipales (Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº 124, de 1 de julio de 2011), los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, lo siguiente:

PRIMERO: Autorizar a D. Juan Martínez Oliver, el uso de las instalaciones de la Cueva de Pepín, para el día 5 de octubre de 2019.

SEGUNDO: Exigir la constitución de una fianza por importe de VEINTE EUROS (20,00 €) que responderá al cumplimiento de las obligaciones de buen uso y restitución del local, a garantizar la indemnización por daños y perjuicios que se puedan producir como consecuencia del uso y para responder al pago de las sanciones que pudieran imponerse en virtud de la aplicación de la Ordenanza reguladora de la utilización temporal o esporádica de edificios, locales e instalaciones municipales.

Dicha fianza será depositada en cualquiera de las cuentas abiertas por el Ayuntamiento, debiendo el interesado justificar la constitución de la misma antes de iniciar la estancia en la Cueva de Pepín.

Comprobado el cumplimiento de las obligaciones establecidas, la inexistencia de daños y perjuicios y la no procedencia de imposición de sanciones, la fianza será devuelta al interesado en un plazo mínimo de tres días desde la devolución de las llaves de la Cueva de Pepín, al nº de cuenta que se establezca al efecto.

TERCERO: Comunicar el presente acuerdo al solicitante.

5º.- D. Francisco Luís Bernal Jover, vecino de La Romana y domicilio en partida Palaos, nº 7, solicita la baja del puesto n.º1 del mercado de Abastos de la Romana, a partir del día 31 de agosto de 2018. Vista la solicitud, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes acceder a lo solicitado.



6º.- Dña. Jacqueline Wood, vecina de Novelda y domicilio en partida Horna Alta, n.º 13, solicita autorización para realizar el evento Barkinside en el parque Doctor Pérez López, el próximo día 22 de septiembre de 2019. Igualmente solicita autorización para la realización del evento Boot Fair (rastros benéficos), a realizar en el parque Dr. Pérez López, a ser posible una o dos veces al mes. Vista la solicitud, de conformidad con las determinaciones y contenido de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Utilización de Edificios Municipales, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, lo siguiente:

PRIMERO.- Acceder a lo solicitado en cuanto a la realización de la actividad Barkinside, el próximo día 22 de septiembre en el parque Dr. Pérez López, con la condición de que el acceso al parque sea a través del parking del Pi de la Vaca.

SEGUNDO- Acceder a lo solicitado en cuanto a la realización de la actividad Boot Fair a realizar a partir del mes de octubre de 2019 los terceros domingos de cada mes.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo a la solicitante.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL:

4º.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DE INGRESOS DE MERCADO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2019:

Se da cuenta de los ingresos efectuados por la Policía Local en concepto de mercado, correspondiente al mes de julio de 2019, por un importe total de 517,00 €.

5º.- DAR CUENTA DE COMUNICACIONES E INFORMES DE OTRAS ENTIDADES O ADMINISTRACIONES:

- Comunicación de la normativa forestal y medioambiental de aplicación para realizar la actividad recreativa "Volta a Peu La Romana 2019", prevista para el día 29 de septiembre de 2019.

- Comunicación Resolución Conselleria de Educación relativa a la autorización de los días festivos a efectos escolares en la localidad de La Romana.

- Remisión por Proguas Costa Blanca de la analítica del efluente de la EDAR de La Romana, como uno de los autocontroles para la comprobación del cumplimiento de la autorización de vertido.

- Notificación de la Resolución de la Directora General de Empleo y Formación, por la que se concede al Ayuntamiento de La Romana una subvención por importe de 24.607,39 euros, para la contratación de personas jóvenes cualificadas, bajo la modalidad del contrato en prácticas, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (EMCUJU).



- Notificación de la Resolución de la Directora General de Empleo y Formación , por la que se concede al Ayuntamiento de La Romana una subvención por importe de 23.496 euros, para la contratación temporal a jornada completa de personas jóvenes, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (EMPUJU).

- Comunicación del Acuerdo de Junta de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, de fecha 3 de julio de 2019, por la que se concede al Ayuntamiento de La Romana, dentro de la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos de la provincia de Alicante con destino a proyectos, programas y actividades en materia de ciudadanos extranjeros, una subvención por importe de 2.697,13 euros para la realización del programa “ Crea Poble: espacio multicultural”.

- Comunicación por el departamento de Ciclo Hídrico de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, de los análisis de control de aguas de consumo humano realizados en este año 2019 hasta el mes de abril.

C) RUEGOS Y PREGUNTA

No hay ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la Sesión, siendo las catorce horas y diez minutos, de todo lo cual se extiende la presente, que certifico y firmo digitalmente, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

